REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
10 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2079 /.-
RETIRO: 10 AGO. 2022
VISTOS:

1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) BELEN ESTAFANIA ORTEGA MUÑOZ, RUT.: Nº18.559.991-4;

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

3.- Certificado de Iniciación de Actividades;

4.- Informe de Local emitido por el DOM de la I. Municipalidad de Retiro;

5.- Res. Exenta N°2207438995 emitida la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;

6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro Almacén, Rotisería y Verdulería a la contribuyente Don (a) Belén Estefanía Ortega Muñoz, Rut. 18.559.991-4, domiciliado (a) en Población El Esfuerzo, Calle Diego de Almagro N°331 de la comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2022;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
DE RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
Directora (s)
Dirección Des. Comunitario

CLG/EBF/CPF /fnl
DISTRIBUCIÓN:
- Admun – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

----------/